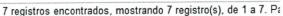
ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2023-MPV/OEC

En la Provincia de Virú, siendo las 09:00 horas, del día 26 de julio del 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Virú, en calidad de jefe del órgano encargado de las contrataciones, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2023-MPV/GM de fecha 04 de julio del 2023, responsable de la conducción del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-MPV/OEC, llevará a cabo la admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10181793134	VILLACORTA VASQUEZ ELMER VICENTE	14/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10409447908	LOZANO CORTEZ JOE JAIR	19/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10413499238	ZAPATA ZULOETA JUAN ESTEBAN	13/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10435848813	CARRANZA ARAUJO JORGE LUIS	20/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10741187430	SALVATIERRA GORBALAN JESUS ALBERTO	14/07/2023	No válido
6	Proveedor con RUC	20603266120	CORPORACION EUGENIO CARRANZA S.A.C.	20/07/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20611042087	JELSAT S.A.C.	20/07/2023	No válido





DETALLE DE LAS OFERTAS

Según el reporte generado por el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta:

1	10435848813	CARRANZA ARAUJO	24/07/2023	21:01:44	10435848813	24/07/2023
Nro	. RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Pági

ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego se procede con la revisión del contenido de las ofertas, con la finalidad de realizar la verificación correspondiente de los documentos para la admisión de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CARRANZA ARAUJO JORGE LUIS
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	SI CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo Nº 4).	SI CUMPLE
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 6)	NO CORRESPONDE

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Se procede con la revisión de los requisitos de calificación según lo establecido en las bases del presente procedimiento.



REQUISITOS DE CALIFICACION	CARRANZA ARAUJO JORGE LUIS	
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN Requisitos:		
El consultor debe contar con inscripción vigente en el RNP en Servicios. No estar inhabilitado, suspendido o impedido para contratar con el estado.	SI CUMPLE	
Acreditación:		
Constancia o documento de inscripción o renovación en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), contar con el certificado de habilidad por el colegio correspondiente.		
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	NO CUMPLE	

B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

- Jefe del proyecto: Con experiencia mínima de dos (02) año de experiencia en la elaboración Estudios de Pre inversión a nivel de Ficha Técnica Simplificada y/o Ficha Técnica Estándar o Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad y/o Perfil y/o Expediente Técnico de Proyectos en obras de mejoramiento de vías y/o mejoramiento y rehabilitación del camino vecinal y/o mejoramiento servicio de transitabilidad y/o mejoramiento, rehabilitación del camino vecinal y/o mejoramiento del servicio de movilidad urbana y/o creación del camino vecinal y/o creación del servicio de transitabilidad y afine; que se computa desde la colegiatura.
- Especialista en diseño de obras hidráulicas: con experiencia mínima de un (01) año en el cargo desempeñado como Especialista en diseño de obras hidráulicas de expedientes técnicos y/o Estudios de Pre inversión a nivel de Ficha Técnica Simplificada y/o Ficha Técnica Estándar o Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad y/o Perfil de Proyectos en obras en general.
- Especialista en metrados, costos y presupuestos: con experiencia mínima de un (01) año en el cargo desempeñado como Especialista en metrados, costos y presupuestos de expedientes técnico y/o Estudios de Pre inversión a nivel de Ficha Técnica Simplificada y/o Ficha Técnica Estándar o Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad de Proyectos en General.
- Especialista en Infraestructura Vial: Con experiencia mínima de un (01) año en el cargo desempeñado como Especialista en Infraestructura Vial de expedientes técnico y/o Estudios de Pre inversión a nivel de Ficha Técnica Simplificada y/o Ficha Técnica Estándar o Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad en obras de mejoramiento de vías y/o mejoramiento y rehabilitación del camino vecinal y/o mejoramiento servicio de transitabilidad y/o mejoramiento, vecinal y/o mejoramiento del servicio de movilidad urbana y/o creación del camino vecinal y/o creación del servicio de transitabilidad y afines; que se computa desde la colegiatura.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

B.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.2.1. FORMACION ACADÉMICA

SI CUMPLE



Requisitos:

01 Jefe del proyecto Ing. Civil y/o economista, Colegiado y Habilitado

01 Especialista en diseño de obras hidráulicas Ing. Civil y/o Ing. Hidráulico y/o Ing. Mecánica de fluidos, Colegiado y Habilitado

01 Especialista en metrados, costos y presupuestos Ing. Civil, Colegiado y Habilitado

01 Especialista en Infraestructura Vial Ing. Civil, Colegiado y Habilitado

Acreditación:

El TITULO PROFESIOANL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/

En caso el TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.

B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

- 03 GPS Diferencial, medición estática, precisión: Horizontal 2.5mm+0.4ppm y Vertical 3.5mm+0.5ppm con certificado de operatividad.
- 02 computadoras portátiles o de escritorio.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SI CUMPLE



Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: estudios de pre inversión a nivel de ficha técnica simplificada y/o ficha técnica estándar o ficha técnica de baja y mediana complejidad y/o perfil y/o expediente técnico de proyectos de mejoramiento de vías y/o mejoramiento y rehabilitación del camino vecinal y/o mejoramiento servicio de transitabilidad y/o mejoramiento, rehabilitación del camino vecinal y/o mejoramiento del servicio de movilidad urbana y/o creación del camino vecinal y/o creación del servicio de transitabilidad y afines.

Acreditación:

DEC

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".

ESTADO

DESCALIFICADO

Respecto a la Capacidad Técnica Profesional (Experiencia del personal clave) se verificó lo siguiente:

El postor en su Anexo N° 05 – CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE (folio 17-18) del JEFE DE PROYECTO, presenta el siguiente detalle:

N°	OBJETO DE CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACION	TIEMPO
5	JEFE DE PROYECTO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL LAPLAC- UCUNCHA, DISTRITO DE BOLIVAR, PROVINCIA DE BOLIVAR-LA LIBERTAD	18/03/20218	07/05/2018	50 días
9	JEFE DE PROYECTO: CREACION DEL CAMINO VECINAL DE LOS CASERIOS IMBALL - PUNCHAYPAMPA DEL CENTRO POBLADO CALIPUY DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	20/06/2027	11/12/2027	174 días

Al revisar la acreditación de los documentos de la experiencia (folio 60, 64-69), se ha verificado que existe una incongruencia en las fechas en relación a lo señalado por el postor en el Anexo N° 05 (numeral 5 y 9), dando como resultado lo siguiente:

DOCUMENTO	OBJETO DE CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACION	TIEMPO
CERTIFICADO DE TRABAJO	JEFE DE PROYECTO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL LAPLAC- UCUNCHA, DISTRITO DE BOLIVAR, PROVINCIA DE BOLIVAR-LA LIBERTAD	18/04/20218	07/05/2018	19 días
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS	JEFE DE PROYECTO: CREACION DEL CAMINO VECINAL DE LOS CASERIOS IMBALL - PUNCHAYPAMPA DEL CENTRO POBLADO CALIPUY DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	20/06/2017	20/07/2017	30 días

Según en las bases indicadas del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, inciso B Capacidad Técnica y Profesional, se solicita acreditar la experiencia del Jefe de Proyecto: Como mínima de dos (02) año de experiencia en la elaboración Estudios de Pre inversión a nivel de Ficha Técnica Simplificada y/o Ficha Técnica Estándar o Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad y/o Perfil y/o Expediente Técnico de Proyectos en obras de mejoramiento de vías y/o mejoramiento y rehabilitación del camino vecinal y/o mejoramiento servicio de transitabilidad y/o mejoramiento, rehabilitación del camino vecinal y/o mejoramiento del servicio de movilidad urbana y/o creación del camino vecinal y/o creación del servicio de transitabilidad y afine; que se computa desde la colegiatura.

Al consolidar y computar la experiencia presentada por el postor del personal clave: Jefe de proyecto, sólo se verifica que acredita la experiencia por un periodo de 1 AÑO, 8 MESES CON 18 DÍAS, por lo que contraviene con lo establecido en las bases, y por tanto su oferta que DESCALIFICADA.

En consecuencia, al no existir ninguna oferta válida, el órgano encargado de las contrataciones, declara **DESIERTO** el procedimiento de selección, de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2023-MPV/OEC** - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE VEHICULAR EN EL RIO VIRÚ DE CENTRO POBLADO HUACAPONGO Y SUSANGA, DISTRITO DE VIRÚ DE LA PROVINCIA DE VIRÚ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON CODIGO DE IDEA Nº 240018".

Sin otro punto por tratar, siendo las 09:15 horas se procede a firmar el acta en señal de conformidad, la misma que será ingresada al portal del SEACE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

Ing. Juan Luis Alva Vigo ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - DEC